



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 251 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 SEP 2020

VISTO: El Informe N° 304-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 1604106 y Reg. Exp. N° 1220502, el Oficio N° 028-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OGA y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 000801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, el señor Alfredo Quispe Córdor desempeña el cargo de Director de la Oficina General de Administración y la señora Norma Carranza Miranda desempeña el cargo de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA
PROVINCIA : 01 HUANCVELICA
ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES [801]

| DNI | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|---------|------------------|---|---------------------|
| 23271573 | CARRANZA | MIRANDA | NORMA | TITULAR | TESORERO | AUTORIZADO |
| 23270709 | QUISPE | CONDOR | ALFREDO | TITULAR | DIRECTOR OGA | AUTORIZADO |
| 23200848 | CLEMENTE | SANCHEZ | PABLO | SUPLENTE | TÉCNICO INGENIERO I | AUTORIZADO |
| 23207634 | REGINALDO | VILLA | CASIO | SUPLENTE | TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - RESP. AREA REMUNERACIONES | AUTORIZADO |